

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-011), bitácora número 23-KT-0099-07-16.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al teléfono y domicilio del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





003537

No. oficio: 03/ARRN/1440/16

Asunto: Referente a modificación de datos de UMA.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, 27 JUL 2016

C. MARIANO MAZUM CAMAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA GAIA.



TEL. [REDACTED]
PRESENTE.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RECIBIDO
01 AGO 2016
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICINA DE PARTES

Hago referencia a la solicitud de Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de fecha 11 de Julio de 2016, ingresado en esta Delegación el 15 de julio de 2016 con No. de control 23/KT-0099/07/16, mediante el cual se solicita el cambio del responsable técnico, de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Gaia", con clave de registro SEMARNAT/UMA-VIV-0025-14/QROO

Al respecto y con fundamento en los artículos 27, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la **SEMARNAT, artículo 47 fracción III** del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; en respuesta a su solicitud se le informa que procede la modificación de datos del registro de la UMA denominada "Gaia", con clave de registro SEMARNAT/UMA-VIV-0025-14/QROO en lo que corresponde al nombramiento se acredita como responsable técnico al C. Jesús Manuel Colorado Esteban, quien es responsable solidario de acuerdo al artículo 40 último párrafo de la Ley General de Vida Silvestre.

Notifíquese al C. Mariano Mazum Camal y/o al C. Jesus Manuel Colorado Esteban, el presente oficio en los términos que establece el artículo 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE,
EL DELEGADO FEDERAL.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE
QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
27 JUL 2016
DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. c. p.- LIC. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la PROFEPA en Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.
MINUTARIO.- Delegación
EXPEDIENTE: UMA "Gaia"
No. DE DOCUMENTO: 23/KT-0099/07/16

JLPFLYMG/EFR

*Recibido Oficio 01/16
Kend Co
29/07/16*

